

COMUNICADO

Tunja, 01 de marzo de 2023

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES – POBLACION MAYORITARIA – 2150 a 2237 DE 2021 Y 2316 DE 2022 CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE- RECTOR- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSCRIPCION No. 487241176 Y CORRESPONDIENTE A LA OPEC 182636.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

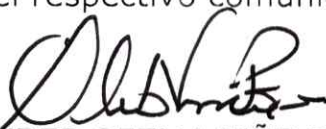
ASUNTO: PUBLICACION PAGINA WEB- ADMISION ACCION DE TUTELA 152383103-003-2023-00016-00.

ACCIONANTE: JORGE HERNANDO VILLAREAL

ACCIONADOS: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y Otro.

En cumplimiento de auto proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Duitama en fecha 24 de febrero de 2023 referente a la admisión de acción de tutela Rad. 152383103-003-2023-00016-00, y mediante la cual en numeral tercero vincula a la Secretaria de Educación de Boyacá y a los participantes de la Convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil para Directivos Docentes y Docentes – población mayoritaria -2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022, cargo de directivo docente -Rector- en la Secretaria de Educación de Boyacá: Inscripción No. 487241176, y correspondiente a la OPEC 182636.

Dado lo anterior y en razón a que el Despacho Judicial, en numeral 3°, **ordena** a la Secretaria de Educación de Boyacá que se publique en la página WEB, la admisión de la mencionada Tutela, junto con la demanda de tutela y sus anexos con el fin que se notifique a quienes pudieran estar interesados en los resultados de la referida acción, otorgando el plazo de dos (2) días para que se pronuncien sobre la acción constitucional, por lo tanto, es que se procede a dar cumplimiento y a emitir el respectivo comunicado.


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: JAVIER CARREÑO PINTO  Subdirector de Talento Humano

Revisó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA. Profesional Especializado. (E) Gestión de Personal

Proyectó: Paola Rodríguez... Abogada- Gestión de Personal.